CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA INSTITUCIONAL

COLEGIO PROFESIONAL DE HIGIENISTAS DENTALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CPHDCV)

1. Objeto y Ámbito de Aplicación

El presente Código Ético establece los principios, valores y normas de conducta que rigen la actuación de los miembros de la Junta de Gobierno, personal empleado, colaboradores, proveedores y personas colegiadas del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de la Comunidad Valenciana (CPHDCV) en el ejercicio de sus funciones institucionales, administrativas y profesionales.

2. Cumplimiento Normativo, Integridad y Transparencia

El CPHDCV asume el compromiso estricto de cumplir con la legislación vigente aplicable a las corporaciones de derecho público, garantizando la transparencia en su gestión económica, administrativa e institucional. El Colegio rechaza y previene cualquier conducta contraria al ordenamiento jurídico, incluyendo expresamente el cumplimiento de la normativa en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, la lucha contra la corrupción, el fraude y la prevención de conflictos de intereses.

3. Rigor Científico, Ética Sanitaria y Deontología Profesional

Todas las actuaciones profesionales de los higienistas bucodentales colegiados, así como las actividades formativas, científicas y de divulgación organizadas por el CPHDCV, se rigen por los principios de integridad, secreto profesional, rigor académico, independencia clínica y defensa prioritaria de la salud bucodental de los pacientes y de la ciudadanía.

4. Igualdad, Respeto, Protección de Datos y Prevención de Riesgos

El CPHDCV promueve un entorno profesional seguro, saludable y libre de cualquier tipo de discriminación o acoso, velando por la igualdad de oportunidades, el estricto cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995) y la confidencialidad y protección de los datos de carácter personal conforme al RGPD y la LOPDGDD.

5. Canal Ético y Supervisión

Para garantizar el cumplimiento efectivo de este Código Ético y de la Ley 2/2023, el CPHDCV pone a disposición de sus colegiados, empleados, proveedores y terceros su Canal Ético, accesible de forma permanente en la página web oficial (www.colegiohigienistascv.es), garantizando la confidencialidad de las comunicaciones y la prohibición expresa de cualquier represalia ante comunicaciones realizadas de buena fe.